

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

CARMEN EMILIA OSPINA

RESOLUCIÓN No. 0137

(Mayo 20 de 2014)

"Por la cual se Autoriza un Gasto Mediante El Rubro de Imprevistos"

El Gerente de la Empresa Social del Estado CARMEN EMILIA OSPINA, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la necesidad de realizar la divulgación el Plan de Gestión de la ESE CARMEN EMILIA OSPINA desde la Gerencia para socializarlo con todos los funcionarios (Empleados de planta y contratistas) se requiere la contratación del apoyo logístico para dicha actividad.

Como quiera que no existe un rubro específico para suplir la disponibilidad presupuestal frente a estas actividades se hace necesario según el Manual de presupuesto mediante acto administrativo solicitar el correspondiente autorización mediante el rubro de imprevistos.

Que existe disponibilidad presupuestal para efectuar el pago de la actividad a realizarse el día 23 de mayo de 2014 consistente en la Socialización del Plan de Gestión Gerencial, previo estudio de requerimiento y justificación, por concepto de Otros Gastos e Imprevistos.

Que por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

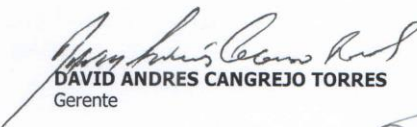
ARTÍCULO PRIMERO: Pagar la suma de UN MILLÓN SEISCIENTOS MIL PESOS (\$1.600.000) M/CTE, para cubrir gastos con ocasión al apoyo logístico para la socialización del Plan de Gestión Gerencial a realizarse el día 23 de abril de 2014.

ARTICULO SEGUNDO: Expídase por parte del Área de Presupuesto el correspondiente Certificado de Disponibilidad presupuestal por el valor consagrado en el artículo primero de la presente resolución.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Neiva, a los veinte (20) días del mes de mayo de 2014.


DAVID ANDRES CANGREJO TORRES
Gerente


DUBER ANTONIO SANCHEZ JIMENEZ
Vo.Bo. Asesor Jurídico *Edo. Texto Juridico*


DAGOBERITO BARRIOS ORTEGA
Gestor de Presupuesto



Servimos con Excelencia Humana

Zona Norte
Cil. 34 No. 8-30 Barrio Granjas
Tel: 872 63 63 Ext: 6000

Zona Oriente
Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10
Tel: 872 63 63 Ext: 6300

Zona Sur
Calle 2 C No. 28-13 Barrio Los Parques
Tel: 872 63 63 Ext: 6200

Teléfonos: Subgerencia: 872 62 61 / Gerencia 872 63 60 / Referencia 872 62 60 / Atención al usuario 872 63 66 Neiva